

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 12 de abril de 2021**

-----  
**ACTA N° 773**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** GÓMEZ, Mercedes N. – WOLFENSON, Alberto –  
GRAMAGLIA, Héctor L.

**PROFESORES ADJUNTOS:** GIMÉNEZ, María C. - BUSTOS FIERRO, Iván - OJEDA, Silvia M.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** SÁNCHEZ, Claudia M. - FLORES, Guillermo – GEREZ CUEVAS,  
José N.

**EGRESADOS:** JARES, Nicolás.

**NODOCENTES:** ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

**ESTUDIANTES:** CASTRO LUNA, Eduardo A. – ÁLVAREZ, Dayana Stefanía – DOMENECH, María J.

*-En la ciudad de Córdoba, a doce días del  
mes de abril de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo  
Monti.*

-Es la hora 9:23.

## Informe Sr. Vicedecano

# 01.

Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior de los días martes 23 de marzo y 6 de abril de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Buenos días a todas y todos.

Antes de comenzar con el informe de decanato, quiero presentar un tema sobre tablas para ponerlo a consideración de ustedes si lo quieren aceptar, es la conformación de la Comisión Asesora de Becas PIOE, Expediente 2021-145519, donde se incorporan dos representantes en la comisión, si están de acuerdo lo tratamos al final de la sesión, después del último tema del Orden del Día. Si no hay oposición, se acepta entre tanto sobre tablas y se lo trata al final.

- *Asentimiento.*

Voy a informar sobre las sesiones del honorable de Consejo Superior de los días martes 23 de marzo y 6 de abril.

En la sesión del 23 de marzo, el tema destacado fue que se aprobó el proyecto de resolución por el cual se incorpora el inciso referido a las condiciones que hay que cumplir para ser designado profesor o profesora emérita de la Universidad. Lo que se incluyó en la ordenanza de profesores eméritos y consultos fue un artículo en el cual se pone la condición para acceder a profesor emérito, no se debe tener ningún tipo de antecedentes de haber colaborado como funcionario durante la dictadura militar de 1976 a 1982. Eso era una de las pocas universidades del país que no tenía esa cláusula incorporada en los profesores eméritos, era algo que se debía la Universidad Nacional de Córdoba y quedó aprobado en la sesión del 23 de marzo.

En la sesión del 6 de abril, el tema destacado fue un asunto que fue tratado sobre tablas en realidad, dado que se había presentado en la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la semana anterior a la sesión del Consejo Superior y es la modificación de la Ordenanza 911, sobre la normativa de identidad de género en la Universidad. Se modificó en algunos artículos la Ordenanza 911, y como ésta ordenanza era anterior a la Ley de Identidad de Género -que creo que fue en el 2012-, lo que se hizo fue adaptarla también a la Ley de Identidad de Género que tiene la República Argentina.

- *Se conecta a la reunión la consejera Naretto.*

La otra cosa importante que se aprobó en la sesión del 6 de abril fue el presupuesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Recuerden que el presupuesto 2020 en la Universidad Nacional de Córdoba fue exactamente igual al presupuesto 2019, porque no había sido aprobado el presupuesto en el 2020 por el Congreso de la Nación el presupuesto y se utilizó el mismo presupuesto de 2019, por lo tanto, las universidades también tuvieron que utilizar el mismo presupuesto, no hubo ningún tipo de incremento durante 2020 respecto del 2019 y el nuevo presupuesto de la Universidad Nacional de Córdoba, en lo que se refiere a lo que es funcionamiento de las unidades académicas, porque el inciso 1) viene directamente fijado por el Ministerio de Educación de la Nación, pero son los salarios; en lo que se refiere a los incisos 2), 3) y 4), entonces, la Universidad Nacional Córdoba decidió hacer un presupuesto que refleja un aumento promedio para el funcionamiento de cada unidad académica de un 80-88 por ciento respecto de lo que habíamos tenido en 2020, pero recuerden que eso cubre los años, toda la inflación del 2019 y 2020. De todos modos, es muy buen presupuesto teniendo en

cuenta que lo que aprobó la Nación como aumento presupuestario en funcionamiento para el año 2021 respecto del año 2020 para las universidades nacionales fue de un 47 por ciento nada más.

Así que, con un esfuerzo de recursos propios, la Universidad Nacional de Córdoba ha decidido dar un aumento promedio para toda las unidades académicas de un 80-88 por ciento, depende un poco de las unidades académicos pero está en eso, más aparte un refuerzo de 7 millones de pesos por cada unidad académica, que las unidades académicas lo pueden usar para distintos fines. Aquellas unidades académicas que hayan tenido déficit en inciso 1), porque han tenido que contratar profesores y han gastado más de lo que estaba presupuestado en inciso 1), o sea, más de la cantidad de puntos docentes que tienen designados, pueden usar esos 7 millones para cubrir ese rojo.

Normalmente, lo que hace la Universidad, cuando una unidad académica entra en rojo, es al año siguiente no transferirle todo el presupuesto de funcionamiento sino retenerle lo que se ha sobrepasado en inciso 1). Entonces, lo que ha decidido este año, en vez de retener, es dar 7 millones a cada unidad académica, a aquellas unidades académicas que tengan rojo lo puedan usar para cubrirlo y las unidades académicas que no lo tienen, lo pueden usar para cualquiera de los tres incisos -2), 3) o 4)-, que es insumos, bienes del capital o servicios personales, contratos, ese tipo de cosas.

Nosotros, según nuestras cuenta -y creo que coinciden bien con las del área central- no tenemos ningún rojo, así que podemos utilizar ese monto para gastos de funcionamiento en general.

El presupuesto de la Facultad, ahora que la Universidad ha aprobado y sabemos cuánto nos corresponde, lo vamos a estar presentando probablemente para la próxima sesión del Consejo Directivo.

## 02. Varios.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En este punto no tengo nada más para informar.  
Corresponde el tratamiento del punto 03.

### Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.

## 03.

EX-2020-00253571- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 71/2021, fechada el 16 de marzo próximo pasado, donde se convalida lo actuado por la Dra. Marina NICOLINI (Legajo 50.190) como docente de Teórico-Práctico, en el Curso de Nivelación 2021 modalidad intensiva dictado en el mes de febrero de 2021. Disponer el pago de los servicios prestados mediante asignación complementaria, por las tareas realizadas como docente de Teórico-Práctico, en el Curso de Nivelación 2021 modalidad intensiva durante el mes de febrero de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 03.  
Corresponde el tratamiento del punto 04.

## 04.

EX-2020-00031233- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 91/2021, fechada el 29 de marzo próximo pasado, donde se permite excepcionalmente y por única vez hasta el 1° de septiembre de 2021, la inscripción a cursar como alumno/a regular a la asignatura Didáctica Especial y Taller de Física a aquellas/os estudiantes que no hayan podido cursar y aprobar Física General II y la inscripción a cursar como alumno/a regular a las asignaturas Seminario: Formador de Formadores y/o Metodología y Práctica de la Enseñanza del Profesorado en Física a las/los estudiantes que no hayan podido cursar y aprobar Física General III.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Estas son medidas excepcionales que tomamos en el marco de la pandemia, al igual que hemos hecho con las físicas experimentales de la Licenciatura en Física.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

## 05.

EX-2020-00200962- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 92/2021, fechada el 29 de marzo próximo pasado, donde se incorpora a la Resolución Decanal N° 370/2020 la autorización para realizar el Trabajo Especial del Sr. Emmanuel GIANUZZI, el cual se desarrollará sobre el siguiente tema: "Estudio de la fragmentación en regiones de formación estelar a través de simulaciones MHD", bajo la dirección del Dr. Federico STASYSZYN.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Esta es una excepción a una inscripción de tareas para un trabajo especial, fue por un problema administrativo que no quedó registrada a tiempo la inscripción, así que se subsana esta manera.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

### Despachos de Comisiones del CD.

#### Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas

## 06.

EX-2020-00305291- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. J.P. ROSSETTI, Responsable del grupo Teoría de números, solicita llamar a Selección interna para cubrir dos (2) ascensos de Profesor

Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple, usando fondos propios del grupo. Adjunta perfiles y sugiere tribunales.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“...La Comisión sugiere la aprobación del llamado a selección interna con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:*

*-Reemplazar la redacción del primer párrafo por la siguiente: “Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal. Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado.”*

*-Agregar que se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.*

*-Agregar que se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión, especificando área/s...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“...El grupo dispone de los puntos necesarios para efectivizar el pedido del Dr. Rossetti (se necesitan 0,22 puntos en este caso). Por lo tanto, esta comisión recomienda aprobar dicho pedido...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Si no objeciones, se aprobaría con las recomendaciones en la redacción hechas por la Comisión de Asuntos Académicos, que supongo que lo que hacen es que se adecue la redacción del perfil a la forma que tenemos estipulada.

**Sr. Consej. (Gerez Cuevas).**- Simplemente para explicitar que las modificaciones son para adecuar los perfiles propuestos a los modelos de perfiles que hemos construido.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

## 07.

EX-2020-00305291- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. J.P. ROSSETTI, Responsable del grupo Teoría de números, solicita llamar a Selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, usando fondos propios del grupo. Adjunta Perfil y sugiere tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“...La Comisión sugiere la aprobación del llamado a selección interna con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:*

*- Reemplazar la redacción del segundo párrafo donde dice “El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y se valorará positivamente que acredite experiencia y antecedentes de investigación...” por “El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y acreditar experiencia y antecedentes de investigación...”*

*-Agregar que se requerirá que el postulante haya dirigido al menos una tesis de posgrado...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“...El grupo dispone de los puntos necesarios para efectivizar el pedido del Dr. Rossetti (se necesitan 0,22 puntos en este caso). Por lo tanto, esta comisión recomienda aprobar dicho pedido...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 07.  
Corresponde el tratamiento del punto 08.

## 08.

EX-2021-00024781- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel PAGANO, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a selección interna para cubrir un aumento de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“...La Comisión sugiere la aprobación del llamado a selección interna con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:*

*-Agregar que se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Computación.*

*-Agregar que se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, especificando área/s....”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“...Actualmente el grupo no dispone de los puntos necesarios para hacer lugar al cambio de dedicación solicitado. Por lo tanto, esta comisión no ve posible hacer lugar al pedido del Dr. Pagano en este momento...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Lo ponemos a consideración y lo que estaríamos diciendo entonces es que no se le va hacer lugar a la solicitud por no tener los créditos presupuestarios necesarios.

**Sr. Consej. (Gramaglia).**- En relación a ese pedido, estuve hablando con docentes de la sección Computación y ellos manifiestan su fuerte preocupación producto de la sangría que se está produciendo de cargos simples, de gente que se está debatiendo entre su trabajo académico y su trabajo en la industria, producto de la particularidad de la sección Computación, está bien que haya ese equilibrio, pero ahora ese equilibrio puede alterarse producto de que el año pasado ha habido cinco renuncias de cargos simples -según me comentaba el coordinador- y muchas de esas renuncias se pudiesen haber evitado si esa gente podía acceder a cargos full.

Debido a que interpreto que el faltante de puntos podría ser cubierto con el reparto de puntos que usualmente se hace a fin de año, producto todo de las jubilaciones y renuncias -eso podrá confirmarme la gente de gestión si es así. En caso de ser así, recomendaría que se le dé curso al pedido, considerándolo como adelanto de los puntos, puesto que este pedido obedece a una situación en la cual estamos frente a otra pérdida de un docente, producto de que se va a ir a trabajar a la industria en caso de no tener la posibilidad de un cargo full.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, Héctor, la gestión es totalmente consciente de eso, el tema es que en la sesión pasada -si no me equivoco- ya hicimos una excepción y aprobamos una selección, bajo las condiciones que vos estás diciendo, y entonces aprobar otra más ahora ya sería condicionar mucho la decisión del Consejo Directivo, cuando hagamos la propuesta de distribución de los puntos con que cuenta la Facultad.

Lo que sí nos vamos a comprometer para la próxima sesión -me dice que sí la secretaria general-, vamos a elevar una propuesta de la distribución. Me dice Patricia que para la próxima

sesión lo que vamos a tener son los requerimientos de todas las secciones y grupos de la Facultad para empezar a hacer la evaluación y ahí después quedará a consideración del Consejo Directivo cómo hacemos esa distribución de puntos y cómo se apoya a la sección Computación.

Entonces, ese es el compromiso que tenemos y ahí verán cuando nos presenten el relevamiento todas las áreas cuáles son las necesidades. Es cierto, Computación ha tenido varias renunciadas el año pasado y otras más este año, no son más de cinco.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta denegado lo solicitado en el punto en cuestión.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda rechazado el punto 08.

Entonces, no vamos a darle lugar por ahora a la solicitud de selección en interna dado que no hay puntos disponibles para la sección Computación por el momento.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

## 09.

EX-2021-00090405- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta informes académicos y económicos del dictado de la segunda edición de la Diplomatura en Ciencias de Datos año 2019.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“...La Comisión sugiere aceptar el informe presentado...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“...Habiendo el informe económico presentado, correspondiente al año 2019 del dictado de la segunda edición de la Diplomatura en Ciencias de Datos, esta comisión recomienda su aprobación...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, hay dictamen favorable de las dos comisiones, de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

**Sr. Consej. (Gerez Cuevas).**- Para compartir con todo el Consejo y hacer explícito los comentarios positivos que circularon en la comisión en relación a la calidad y profundidad del informe académico realizado por la gente de la diplomatura. Simplemente, compartir y valorar la cuestión de la calidad del informe de autoevaluación.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Mucha gracias, quedará asentado en actas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

## 10.

EX-2021-00099143- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta informes académicos y económicos del dictado de la tercera edición de la Diplomatura en Ciencias de Datos año 2020.



La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“...La Comisión sugiere aceptar el informe presentado...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“...El informe económico correspondiente al dictado de la tercera edición de la Diplomatura en Ciencias de Datos año 2020, presenta inconsistencias en el cálculo de los aportes a la Facultad y a la UNC. Esta comisión considera que los cálculos serían los que se detallan a continuación y no los presentados en la tabla de la página 50 del correspondiente expediente:*

*El 18% de 6.837.085,20 \$ es 1.230.675,34 \$ (aporte FaMAF)*

*El 5% de 6.837.085,20 \$ es 341.854,26 \$ (aporte UNC).*

*Esto da un total de gastos de:*

*4.065.738,20 \$*

*Así, el saldo sería: 3.434.041,83 \$*

*Por lo tanto, esta comisión considera que, para la aprobación del informe económico, las cuentas deberían ser revisadas o, en su defecto, proveer una explicación más detallada de los valores obtenidos en la tabla...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Le quiero preguntar al consejero Pérez si tenía conocimiento o lo dejamos en suspenso al económico y aprobamos el académico.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- Dejamos en suspenso el económico y pido un detalle pormenorizado al área económico financiera para poder salvaguardar todas las dudas que surgen del informe, si les parece. Me gustaría que la comisión me diga exactamente, más allá de lo que está escrito –que es bastante claro- si necesita algo más, cosa que lo pueda pedir.

**Sra. Consej. (Giménez).**- Nosotros hicimos la cuenta en base al monto total y al porcentaje que se supone que corresponde para la Universidad y para la Facultad, y no nos daban los mismos números que estaban ahí. Entonces, a lo mejor no tuvimos en cuenta alguna cosa, por eso pedimos ampliar o detallar un poco más.

En el 2019 estaba bien detallado todo y en el 2020 estaban solo los números, que a nosotros no nos coincidieron.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Puede ser que por ahí hay ingresos que no corresponda hacerle el 18 o 5 por ciento, pero está bien, que el área lo especifique claramente.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- ¿Vuelve el expediente y lo paso a comisión directamente?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**-Sí, porque va a quedar en comisión, entonces se le agregan al expediente las aclaraciones correspondientes.

Para que quede claro, estaríamos aprobando solamente el informe académico de la edición 2020 de la Diplomatura en Ciencia de Datos y quedaría pendiente, después que el área contable haga las aclaraciones correspondientes del informe económico.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

**Comisión de Reglamento y Vigilancia**

**11.**



EX-2021-00066074- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Cecilia CORMICK solicita dispensa en sus tareas docentes en el primer cuatrimestre de 2021.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“...Analizando la naturaleza del pedido, esta Comisión advierte que tanto en la Res. 207/2020, como en su modificatoria 60/2021, ambas del Ministerio de Trabajo de la Nación, lo que se dispensa es el deber de asistencia al lugar de trabajo, y no la realización de las tareas (en este caso de docencia) por vía remota.*

*En virtud de lo anterior, se recomienda no hacer lugar al pedido que obra en el expediente de referencia...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Si están de acuerdo, podríamos pasar a comisión para hacer algunas aclaraciones sobre este tema.

- Asentimiento.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Se pasa a comisión.

-Es la hora 09:55.

-Es la hora 09:58.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta denegado lo solicitado en el punto en cuestión.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 11.  
Corresponde el tratamiento del punto 12.

## 12.

EX-2021-00081895- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Rodolfo ACOSTA solicita dispensa en sus tareas docente en el primer cuatrimestre de 2021.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“...Analizando la naturaleza del pedido, esta Comisión advierte que tanto en la Res. 207/2020, como en su modificatoria 60/2021, ambas del Ministerio de Trabajo de la Nación, lo que se dispensa es el deber de asistencia al lugar de trabajo, y no la realización de las tareas (en este caso de docencia) por vía remota.*

*En virtud de lo anterior, se recomienda no hacer lugar al pedido que obra en el expediente de referencia...”*

**Nota: El Dr. ACOSTA desistió de la solicitud presentada.**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sería el mismo caso que la doctora Cormick, pero presentó una nota que desistía la solicitud presentada.

Por lo tanto, el punto 12 queda abstracto.

- Asentimiento.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 13.

**Comisión de Asuntos Académicos****13.**

EX-2021-00052144- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI, miembro del Comité Organizador, solicita se otorgue auspicio a la Reunión Anual de Física, que se llevará a cabo en la Provincia de Córdoba en el mes de noviembre 2021.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“...La Comisión sugiere que se otorgue el auspicio solicitado...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 13.

**Sra. Consej. (Giménez).**- Quería preguntar si ya se sabe si va a ser presencial o virtual, ¿ya se sabe?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- No oficialmente, pero como presidente de la Asociación Física Argentina puedo informar que la mayoría de las divisiones y presidentes de filiales han enviado informes de que debería ser virtual y, dada la situación como se ha desenvuelto, creo que va a ser bajo ese formato.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

**14.**

EX-2021-00075589- -UNC-ME#FAMAF. Las Dras. María Victoria ALONSO y Mercedes GÓMEZ, Presidenta del Comité Organizador Local y Presidenta del Comité Organizador Científicos, respectivamente, solicitan se otorgue aval académico de la FAMAF para la realización de la 63ª reunión anual de la Asociación Argentina de Astronomía a llevarse a cabo entre el 25 y 29 de octubre del corriente año, coincidiendo con el 150 aniversario de Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“...La Comisión sugiere aceptar el pedido de aval académico solicitado...”*

**Sra. Consej. (Gómez).**- Solicito abstenerme en la votación de este punto.

**Sr. Consej. (Bustos Fierro).**- Respecto del punto anterior, quisiera confirmar si la solicitud de auspicio implica también que la Facultad va a poner plata, porque creo que hay diferencia entre auspicio y aval.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Debe ser aval académico la de Física, depende de cómo lo pidan, si no es explícito no hay ningún apoyo económico por parte de la Facultad.

Independientemente de si lo piden auspicio o como aval, nosotros damos aval académico en esos casos. La aclaración es para los dos puntos; en general, lo que estamos dando es aval académico y en ningún caso estamos dando apoyo económico. Para solicitar apoyo económico lo tienen que pedir explícitamente; en este caso estamos dando aval académico.

En consideración, con la abstención de la consejera Gómez.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 14.  
Corresponde el tratamiento del punto 15.

## 15.

EX-2021-00015180- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mónica VILLARREAL, Responsable del GECyT, presenta propuesta para el empleo de fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cristina ESTELEY, según lo dispuesto en las Ordenanzas CD N° 2/2013 y 2/2014.  
La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“...La Comisión sugiere la aprobación de los llamados a selección interna con los perfiles y tribunales propuestos...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Dejamos en suspenso el punto 15, porque queremos revisar la parte de Presupuesto y Cuentas.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

### Asuntos Entrados

#### Renuncias

## 16.

EX-2021-00076763- -UNCME#FAMAF. El Prof. Juan VELASCO (legajo 51.079) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (código interno 117/01) en el GECyT, a partir del 29 de abril de 2021, al haber sido designado en un cargo en el INVAP S.E.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 16.  
Corresponde el tratamiento del punto 17.

## 17.

EX-2021-00024757- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Joshep CORTEZ SANCHEZ (legajo 45.109) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/01) en la Sección Computación, a partir del 6 de abril de 2021, por razones personales.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

### Designaciones

## 18.

EX-2021-00024757- -UNC-ME#FAMAF. Designar a la Dra. Marina NICOLINI (legajo 50.190) como Profesora Ayudante A con dedicación simple (Código 119), desde el 1º de abril y hasta el 31 de julio de 2021, para la coordinación del Curso de Nivelación modalidad intensiva a dictarse desde 17 de mayo al 2 de julio de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 18.  
Corresponde el tratamiento del punto 19.

## 19.

EX-2020-00268891- -UNC-ME#FAMAF. Designar como docentes asignados a los prácticos del re dictado de las materias Álgebra II y Algoritmos y Estructura de datos I, con cargos de Profesores Ayudantes A dedicación simple, a los Lics. Kouichi Julián Andrés CRUZ (Legajo 54.271- código interno 119/74) y Juan Vidal Alejandro HIDALGO (DNI: 34.231.355- código interno 119/53) desde el 5 de abril y hasta el 31 de julio de 2021, y al Lic. Dionisio Enrique ALONSO (Legajo 43.881- código interno 119/73) desde el 15 de marzo al 31 de julio de 2021. El Lic. Alonso fue asignado en la materia Algoritmos y Estructura de datos I.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Si quieren alguna aclaración al respecto, la secretaria general puede ampliar.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

### Concursos y Selecciones Internas

## 20.

EX-2021-00041898- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

**Nota: Los puntos corresponden al cargo vacante por la renuncia del Dr. ZURRIÁN al cargo de Profesor Adjunto DS.**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Lo pasaríamos a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

*- Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 21.

## 21.

EX-2021-00141116- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Mauro VALENTE, Responsable del área de Física Médica, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en esa área. Adjunta perfil.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- También lo pasaríamos a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

*- Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 21.

## 22.

EX-2021-00121473- -UNC-ME#FAMAF. Las Dras. Mónica E. VILLARREAL y Laura M. BUTELER Responsable y Subresponsable del GECyT, solicitan se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva en el GECyT- Física. Proponen perfil y sugieren tribunal.

**Nota: El cargo solicitado se financiará con fondos disponibles por la renuncia del Dr. Juan VELASCO.**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Pasa a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

*- Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 22.

### Secretaría de Posgrado

## 23.

EX-2021-00014540—UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se apruebe el curso "Electrodinámica cuántica", como curso de posgrado de 3 créditos para el Doctorado en Física. Se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

## 24.

EX-2021-00014540—UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se asigne al Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH al dictado del curso de posgrado "Electrodinámica cuántica". Se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Está presente el doctor Daniel Fridlender.  
Tengo una pregunta, ¿es carga anexa o normal?

**Sr. Fridlender.**- Buenos días a todos.

En el punto 24 es la carga simple de Kozameh, estaba propuesto como especialidad. Ahora, como especialidad no había alumnos, pero sí como curso de posgrado, así que sigue siendo la carga del doctor Kozameh.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Perfecto, entonces esto cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 24.

**Sr. Fridlender.**- Del punto 2024, quisiera agregar –que es sobre la distribución docente, justamente- que hay cuatro cursos de posgrado que no tienen inscriptos –no recuerdo en este momento el curso, están los doctores Bonzi, Urreta y Aguirre-, están como carga en el caso de Bonzi y Urreta como carga anexa y el otro caso, con docente que no tiene cargo...

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- De todos modos, no podemos tratar eso, Daniel, ahora porque sería un punto sobre tabla, que ya no se pueden introducir a esta altura de la sesión, así que queda para la próxima sesión.

**Sr. Fridlender.**- Perfecto.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

## 25.

EX-2021-00052384—UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Comisiones Asesoras de Sección, donde se proponen los representantes de las respectivas carreras en el Consejo de Posgrado (CODEPO) y la representación por parte de los alumnos:

**Comisión Asesora de Astronomía**

Javier Alejandro AHUMADA (titular)

Javier de León DOMÍNGUEZ (suplente)

**Comisión Asesora de Computación**

Raúl Alberto FERVARI (titular)

Juan Eduardo DURÁN (suplente)

**Alumnos (cuatro doctorados en forma conjunta)**Titulares

Ingrid Vanessa DAZA PERILLA (Astronomía)

Juan Gabriel GUZMÁN (Matemática)

Suplentes

Alan KAHAN (Física)

Gonzalo Javier ZIGARÁN (Computación)

Se propone que en todos los casos las designaciones sean por el término de un año a partir del día 22 de abril del corriente.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

## 26.

EX-2021-00068548- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se apruebe el curso de posgrado para el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología:

- "Tecnologías digitales, educación matemática y educación en ciencias naturales", como Curso de Formación Específica del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, que será dictado por el Dr. Marcelo de Carvalho BORBA (Instituto de Geociências e Ciências Exatas de la Universidade Estadual Paulista - Brasil) entre el 5 de mayo y el 10 de junio del corriente año, tendrá una carga horaria de 40 horas y otorgará 2 créditos. Se propone el cobro de un arancel de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000). Se cuenta con el acuerdo del Consejo Académico de la carrera.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 26.

Entonces, estamos en condiciones de volver al punto 15 que lo habíamos dejado en suspenso. La secretaria general va a dar algunas explicaciones al respecto.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Buenos días.

La doctora Mónica Villarreal con fecha 25 de marzo, ingresó una nota haciendo la distribución diferente, o sea solamente con el cargo de la doctora Cristina Esteley, para hacer la propuesta que le habían pedido en la sesión del 22 de marzo; no pasó a la Comisión de Presupuesto y Cuentas pero está todo disgregado en la nota, si ustedes quieren la leo, y de los 2,68 puntos que le corresponde al grupo por la Ordenanza 02/13 y la modificatoria 02/14, ellos estarían utilizando solamente 2,56; un ascenso de profesor asociado dedicación simple a profesor titular dedicación simple le corresponden 0,11 puntos; un ascenso y aumento de dedicación de profesor asistente dedicación semiexclusiva a profesor adjunto dedicación exclusiva le corresponde 1,78 puntos y una incorporación de profesor asistente dedicación simple, que son 0,67 puntos. Eso suma 2,56 y el grupo tiene 2,68, con lo cual le quedan 0,12 que van a utilizar y si la suma total de puntos requeridos para la concreción de esa propuesta es de 2,56 puntos, quedando un remanente a favor del GECyT de 0,12, que se emplearán al momento de disponer de los puntos provenientes de la jubilación del doctor Iparraguirre, cuando ésta se produzca.



Entonces, los consejeros deberían decidir si esta nota pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y recién sale de ahí la aprobación o no o con esta nota es suficiente para dar por aprobado el punto.

**Sr. Consej. (Gerez Cuevas).**- Para manifestar que al igual cuando se trató en la Comisión de Asuntos Académicos, que me abstuve a participar en la discusión de este punto, me voy a abstener de participar en esta votación.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Propongo que voy mencionando a cada uno y van votando, y lo que vamos a votar es: por la afirmativa, aprobar el punto 15 como está y por la negativa, para que pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

*- Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Me dice la secretaria general que aprobaríamos el punto 15 más la aclaración que hizo Secretaría General sobre la distribución de puntos.

*-Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Ojeda, Flores, Castro Luna, Álvarez, Domenech, Gramaglia, Naretto, Wolfenson, Rojas López, Gómez, Jares, Giménez, Bustos Fierro.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, con la abstención del consejero Gerez Cuevas, damos por aprobado el punto 15, con las aclaraciones presupuestarias hechas por Secretaría General. Corresponde el tratamiento del punto 27.

### Secretaría Académica

## 27.

EX-2020-00274222- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta modificación a la distribución docente para el primer cuatrimestre 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 27. Corresponde el tratamiento del punto 28.

## 28.

EX-2020-00169131- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta modificación a la distribución de Ayudante Alumno para el primer cuatrimestre 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

## 29.

EX-2020-00147302- -UNC-DGME#SG. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Astronomía.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- Licenciatura y tecnicatura.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Le doy la palabra a Pedro Pérez para que aclare el punto.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- Ahora entran en un solo punto pero van por expedientes separados, uno es el cambio del plan de estudios de la Licenciatura en Astronomía y el otro es la creación de la tecnicatura como punto intermedio en Astronomía.

Se estuvo trabajando todo el año pasado, ya vino con el visto bueno de la Secretaría Académica de la Universidad pidiendo un par de modificaciones. Esas modificaciones fueron giradas a los responsables en Astronomía, los responsables giraron las modificaciones respondiendo punto por punto y ahora lo enviamos a comisión para que lo evalúe la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo y pueda seguir el expediente hasta poder consumarse.

Entonces, me parece que tiene que pasar a comisión y la comisión tiene que saber que son dos carreras, una el cambio del plan de estudios y la otra es la tecnicatura, que van a ir por expedientes separados, más allá de estar en el mismo punto.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Me dice Secretaria General que está a disposición de los consejeros el cambio de plan.

Entonces, pasaría a Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. (Bustos Fierro).**- Quería preguntar por esto del título intermedio de la tecnicatura, que estuve leyendo lo que habías mandado junto con el Orden del Día, tanto el proyecto de resolución como el anexo, y no hay mención a la tecnicatura ahí en lo que se envió, ¿dónde está?

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- A ver, me parece que no fue adjuntado, pero lo envía a la comisión juntos –calculo que no lo mandamos porque son expedientes separados, pero van juntos. Mando toda la documentación de la tecnicatura también a la comisión.

**Sr. Consej. (Bustos Fierro).**- Perfecto, muchas gracias.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, entiendo que habría otro expediente más y puede ser girado.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- Cuando nosotros mandamos el mail al Consejo para reservar el punto, mandamos el cambio de plan de estudios de Astronomía y nos percatamos después que eran dos expedientes separados y por eso no llegó el anexo de la tecnicatura, pero aviso ahora para que sepa la comisión que va a recibir los dos, porque es el mismo procedimiento solo que van por expedientes separados porque la tecnicatura no existía.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- De acuerdo, entonces el punto 29 pasa a Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 30.

#### Secretaría de Extensión

## 30.

EX-2021-00109808- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita realizar la convocatoria de 8 becas estímulo, a fin realizar tareas de apoyo académico a los estudiantes de la Tecnicatura Superior en el Desarrollo de Software del Instituto Técnico Superior Córdoba (ITSC), durante los meses de mayo de 2021 y hasta marzo de 2022.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Esto puede pasar también a la Comisión de Extensión.

- Asentimiento.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 31.

#### Autorizaciones

## 31.

EX-2021-00139829- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio Ángel PILOTTA, solicita se le otorgue autorización, en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para participar en el dictado de clases del módulo de Nivelación en la “Diplomatura en Ciencias de Datos, Inteligencia Artificial y Aplicaciones a la Economía y Negocios”, que se dictará a partir del 16 de abril en forma conjunta entre la FAMAF y la Facultad de Ciencias Económicas, con una carga horaria total de 12 (doce) horas a razón de 4 (cuatro) horas semanales entre 16 y el 30 de abril del corriente año.

**Informe de Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Me aclara Secretaría General que cuando se aprobó el dictado de esta diplomatura, en conjunto con Ciencias Económicas, en el listado de los docentes ya estaba incluido el doctor Elvio Pilotta, así que estaría todo en orden.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto que habíamos acordado tratar sobre tablas.

## 31.<sup>bis</sup>

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Por Secretaría General se dará lectura del expediente completo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Le paso a dar lectura:

“Expediente 2021-145519. Visto la ordenanza CD 6/12 que aprueba el funcionamiento PIOE de la FAMAF y considerando que es necesario CAB artículo 14

EXP-UNC:0040316/2011

#### Proyecto de Resolución

VISTO:

La Ordenanza CD No 6/2012 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una Comisión Asesora de Becas (CAB) para el adecuado funcionamiento del sistema de becas del Fondo de Becas de Grado.

Que según el artículo 14 los representantes estudiantiles, docentes, egresados y no docentes, titulares y suplentes, que forman parte de la CAB deben ser designados por el CD.

Que según el artículo 15 las designaciones de los integrantes de la CAB son por el término de dos años y deben renovarse por mitades anualmente.

Que actualmente se han vencido las designaciones de todos los integrantes realizadas por resolución CD No 453/2015.

por ello,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA Y COMPUTACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º: Designar por dos (2) años a las siguientes personas como miembros de la CAB:

Dra. Aldana GONZALEZ MONTORO, representante titular del claustro docente

Dr. Ramiro DEMASI, representante suplente del claustro docente

Sr. Fabricio Augusto CARINELLI, representante titular del claustro estudiantil

Srta. María Milagros DUPLICH, representante suplente del claustro estudiantil

Lic. Juan Ignacio PORTA, representante titular de claustro egresados

Anl. Franco Margaría, representante suplente del claustro egresados

Sra. Paula Candela DAMO, representante titular del claustro no docente

Sr. Federico Nicolás COCH, representante suplente del claustro no docente

Artículo 2º: Aprobar la conformación de la Comisión Asesora de Becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la FAMAF, la que quedará integrada por las siguientes personas:

Dr. Pedro PEREZ, Secretario Académico de la FAMAF

Prof. Maximiliano MARCONI, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FAMAF

Dra. Aldana GONZALEZ MONTORO, representante titular del claustro docente

Dr. Ramiro DEMASI, representante suplente del claustro docente

Sra. Paula Candela DAMO, representante titular del claustro no docente

Sr. Federico Nicolás COCH, representante suplente del claustro no docente

Sr. Fabricio Augusto CARINELLI, representante titular del claustro estudiantil

Srta. María Milagros DUPLICH, representante suplente del claustro estudiantil

Lic. Juan Ignacio PORTA, representante titular del claustro egresados

Anl. Franco MARGARÍA, representante suplente del claustro egresados.

Lic Valeria CARRANZA, Trabajadora Social

Artículo 3º: Notifíquese, publíquese y archívese”.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad .*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 31 bis.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 10:36.*

-----